



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2021-001

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL (PAC-2021-UNESUM)

Ing. Omelio Enrique Borroto Leal, PhD
Rector de la Universidad Estatal del Sur de Manabí

CONSIDERANDO:

- Que**, el literal l) de numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: “(...) *En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 7. (...) l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho (...)*”;
- Que**, el artículo 226 de la Carta Magna, establece que: “(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)*”;
- Que**, el inciso primero del artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) *El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)*”;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala: “(...) *Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)*”;
- Que**, el artículo 48 de la LOES, estipula que: “(...) *El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial (...)*”;
- Que**, con relación al Plan Anual de Contratación Pública, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula: “(...) *Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, **formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente**, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2021-001

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *“(...) Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec”;

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina cual es el contenido del Plan Anual de Contratación;

Que, el literal x) del artículo 29 de las Reformas al Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (CODIFICACIÓN), determina como deberes, atribuciones y funciones del Rector/a: *“(...) x) Ejercer las demás facultades que le confieren la Ley, el Estatuto y los Reglamentos”;*

Que, mediante oficio No. 01 RECTORADO UNESUM, fechado el **04 de enero de 2021**, el Dr. Omelio Borroto Leal, Rector de la institución **dispone** a la Procuraduría de la UNESUM la elaboración de la correspondiente **Resolución Administrativa N° 1** para que se proceda de forma legal con la **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC-UNESUM 2021)**, indispensable para ejecutar toda la planificación institucional de todos los procesos de contratación de “bienes y servicios” que realizará la institución durante el presente ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Nro. 1-01-2021, tomada en la Sesión Ordinaria desarrollada el 13 de enero de 2021, el Órgano Colegiado Superior (OCS – UNESUM), aprobó el Presupuesto institucional 2021 para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo que dispone el Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí en el artículo 22 que contempla como obligaciones y atribuciones del OCS, en los literales: *“(...) h) aprobar y evaluar periódicamente el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos Anuales de la Institución; i) Conocer y aprobar anualmente el Presupuesto General de la Institución (...)”;*



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Creada el 7 de Febrero del 2001, mediante Registro Oficial # 261

RECTORADO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2021-001

En base a las disposiciones legales que a lo largo de esta resolución se han transcrito y en uso de las facultades constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias de las que me encuentro investidos;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA para la Universidad Estatal del Sur de Manabí UNESUM para el ejercicio fiscal 2021, en base y considerando la aprobación del presupuesto institucional por parte del Órgano Colegiado Superior, constante en la RESOLUCIÓN OCS UNESUM No. 1-01-2021 (Aprobación Presupuesto Institucional 2021) realizada el 13 de enero de 2021.

Art. 2.- DISPONER AL Director de Comunicación Social y a Gestión de Tecnología de la Información, la publicación obligatoria en la página web de la Institución del Plan Anual de Contratación Pública 2021 aprobado, publicación que se deberá efectuar hasta el 15 de enero del 2021, la cual deberá interoperar con el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Art. 3.- DISPONER a la Abg. Rocío Tamayo Salcedo - Coordinadora de Adquisiciones de la UNESUM", proceda a PÚBLICAR el PAC-UNESUM-2021 dentro el sistema electrónico del "PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS del SERCOP, hasta el 15 de enero del 2021.

Art. 4.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución se encarga a la Dirección de Planificación y Dirección Administrativa.

Dado y firmado en la Oficina del Rectorado de la Institución, en la ciudad de Jipijapa, Provincia de Manabí, **a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.**

NOTIFIQUESE, CÚMPLASE y SOCIALÍCESE. -



OMELIO
ENRIQUE
BORROTO LEAL

Ing. Omelio Borroto Leal, PhD.

RECTOR - UNESUM



DMZ

PLAN ANUAL DE COMPRAS

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA							INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPA A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	852500012	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	UNIDAD	82999.11	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	859700113	SERVICIO	CONGRESOS SEMINARIOS Y CONVENCIONES	1	UNIDAD	64178.57	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	481500217	BIEN	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ANALISIS CLINICO Y DE PATOLOGIA	1	UNIDAD	10216.96	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	325300019	SERVICIO	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CARNETIZACION FILMACION E IMAGENES SATELITALES	1	UNIDAD	31594.64	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	843000011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE US PAQUETES INFORMATICOS	1	UNIDAD	3781.25	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	3212920120	BIEN	MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	69062.5	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	319110011	BIEN	PARTES Y REPUESTOS	1	UNIDAD	9076.79	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	853300011	SERVICIO	SERVICIOS DE ASEO	1	UNIDAD	88354.46	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	547900411	SERVICIO	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIALES Y CABLEADO ESTRUCTURADO INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	UNIDAD	13937.5	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	2823612218	BIEN	UNIFORME DE SEGURIDAD	1	UNIDAD	24458.93	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	333800211	SERVICIO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	UNIDAD	17758.93	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	319110011	BIEN	MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	3264.29	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	678130212	SERVICIO	PASAJES AL EXTERIOR	1	UNIDAD	16731.25	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO	0	0	0	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	842100011	SERVICIO	TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	157190.18	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	681120011	SERVICIO	SERVICIO DE CORREO	1	UNIDAD	998.21	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONAL	NO	0	0	0	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	713340318	SERVICIO	SEGUROS	1	UNIDAD	406371.43	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	SEGUROS	NO	0	0	0	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	678110012	SERVICIO	PASAJES AL INTERIOR	1	UNIDAD	7675	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	871410013	SERVICIO	SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1	UNIDAD	4895.54	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	4315100116	SERVICIO	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	1691.07	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	3812100115	BIEN	MOBILIARIO	1	UNIDAD	431.25	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	322300912	BIEN	LIBROS Y COLECCIONES	1	UNIDAD	34730.36	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE

PLAN ANUAL DE COMPRAS

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA							INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	852500012	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	UNIDAD	93750	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	547900411	SERVICIO	MOBILIARIO INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	UNIDAD	10171.43	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	463400125	BIEN	Insumos Materiales y Suministros para construccion electricidad plomeria carpinteria señalizacion vial navegacion contra incendios y placas	1	UNIDAD	15775.89	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	452800041	BIEN	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1	UNIDAD	211123.21	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	182	11523	115230000000	000	01130600	001000000	000	322300912	BIEN	LIBROS Y COLECCIONES	1	UNIDAD	1136356.25	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE